



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 de ciete horas del día 06 seis del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comparecieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, que se describen en la lista de asistencia, la cual se anexa a la presente, para celebrar la **TERCERA REUNIÓN EXTRA-ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día.
2. Firma de lista de asistencia.
3. Lectura del acta anterior.
4. Revisión de agenda de trabajo.
5. Puntos varios.
6. Acuerdos.
7. Cierre.

Punto número 1. En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura del orden del día.- Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

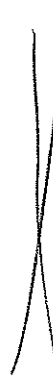
Punto número 2. En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de presidente suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de:


1. Lic. Salvador González Reséndiz, Representante en su calidad de Presidente Suplente;
2. Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración.
3. Lic. Enrique Moreno Villalobos, Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración;
4. Lic. Juan Diego Omar Martínez, Invitado de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
5. Mtro. Avelino Bravo Cacho, titular de la Contraloría del Estado.
6. Lic. Martha Patricia Armenta de León, Representante de la Contraloría del Estado.
7. Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez; Invitado Permanente de la Secretaría de la Administración.
8. Lic. Roberto Hemuda Debs, Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
9. Sr. Ignacio Cabrera Robles, Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.;
10. Lic. Armando González Farah, Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
11. Francisco Aguilera Barba, Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal.

Punto número 3. En seguimiento a lo establecido el Lic. Salvador González Reséndiz dio lectura al acta de la Tercera reunión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, realizada el día 29 veintinueve del mes de abril del año 2013 dos mil trece en conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

06 de mayo 2013
Dirección de la Comisión de Adquisiciones
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | SECRETARÍA DE FINANZAS | CONTRALORÍA DEL ESTADO


CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE
COPARMEJ JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Punto número 4. En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones la revisión de la agencia de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado;

4.1 Se somete a consideración la **aprobación de las bases** para los proyectos presentados durante la SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA el 22 Veintidós del mes de Abril del año 2013 dos mil trece, mediante el acuerdo 02/02-E/13 por un periodo de 18 meses siendo estos:

- a. Aseguramiento de bienes muebles, efectivo, valores, responsabilidad civil general, equipo electrónico y maquinaria pesada propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco.
- b. Aseguramiento del equipo aéreo propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco.
- c. Aseguramiento del parque vehicular propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco; y
- d. Seguros Catastróficos.

En participación el Lic. Francisco Aguilera Barba, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara informó que referente al proyecto denominado **ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** se presentaban las siguientes observaciones:

1. Se solicita analizar de manera detallada la cláusula de terrorismo descrita en bases.
2. Especificar de manera los 10 casos denominados "siniestros especiales" dentro de las bases.
3. Se pone a consideración acotar la cobertura vehicular a solo nivel nacional ya que las bases indican que tendrán cobertura en todo el continente americano.
4. Sugiere que, para el caso de las unidades blindadas, la aseguradora pague la diferencia del equipo especial para cualquier siniestro ocurrido.

Con referente al proyecto denominado **ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRONICO Y MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** el Lic. Francisco Aguilera Barba, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara mencionó lo siguiente:

1. Se informa que dentro de la suma asegurada no proporciona un sub-límite máximo de responsabilidad por ubicación, sino que se indicó solamente la suma asegurada.
2. Se indica que dentro de la cobertura de terrorismo no había una suma asegurada máxima.
3. Se somete a consideración acotar el concepto "deducible mínimo por reclamación en cada evento".
4. Se recuerda la importancia de anexar las ubicaciones del primer riesgo absoluto así como el desglose de las sumas aseguradas.
5. Se somete a consideración de los miembros de la Comisión eliminar la cláusula de proporción indemnizable.
6. Se somete a consideración amparar la responsabilidad civil a consecuencia de la actividad del tren ligero (SITEUR).
7. Se somete a consideración amparar la responsabilidad civil de la contaminación del agua.
8. Se somete a consideración amparar la responsabilidad civil patrimonial.
9. Se somete a consideración amparar la responsabilidad civil por explosivos.

06 de mayo 2013

Dirección de la Comisión de Adquisiciones
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTADORÍA DEL ESTADO

CAMAÑA NACIONAL DE COMERCIO INDUSTRIAL DE JALISCO
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES GOBIERNO EXTERIOR DE OCCIDENTE
COPARMECA JALISCO CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.2.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

4.2 Se somete a consideración de la Comisión. De Adquisiciones el oficio número DGA/073/2013 del 16 dieciséis del mes de abril del año 2013 dos mil trece, signado por el Lic. Alejandro Cerda Acuña, Director General Administrativo de la Secretaría de Movilidad, la **adjudicación directa** a la empresa "Tarjetas Integrales S.A. de C.V." por el periodo del 01 uno del mes de mayo del año 2013 dos mil trece al 31 treinta y uno del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, para el proyecto denominado "**OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE PAGO ANTICIPADO POR MEDIO DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, INCLUYENDO FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.**" hasta por un monto de \$13'800,000.00 (Trece millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). Toda vez que la empresa en mención es la única que participaba en los procesos de adquisición celebrados para la contratación de este servicio, obteniendo hasta la fecha, la operación requerida, calidad y eficiencia en el mismo, aunado a una relación seria y consolidada con los usuarios, transportistas y autoridades.

Punto número 5. En desahogo del Único Punto en lo que se refiere a Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, informa que en cumplimiento a las facultades otorgadas por el C. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas mediante el acuerdo 1º uno del mes de Marzo de 2013 dos mil trece debidamente publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" en la ciudad de Guadalajara, Jalisco en el Tomo CCCLXXV número 24 de la sección II, del día 05 cinco del mes de marzo del año 2013 dos mil trece; y en seguimiento al acuerdo 06/03/2013 en sesión ordinaria con fecha del 29 veintinueve de abril de 2013 dos mil trece respecto a la contratación de equipo necesario para la mitigación de incendios forestales en el Estado de Jalisco. Dio informe de los reportes realizados por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial sobre la viabilidad del proyecto para la renta de un helicóptero, a partir del 01 uno del mes de mayo de 2013 dos mil trece al 31 treintaiuno del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, que con el fin de mitigar los incendios forestales en el Estado de Jalisco. En ese sentido el Lic. Salvador González Reséndiz informó a los miembros de la Comisión que las horas de vuelo arrendadas podrían variar según las emergencias requeridas en las áreas forestales del Estado de Jalisco y que se estaba viendo la posibilidad de contratar un helicóptero más, debido a la cantidad de incendios que se estaban combatiendo, así como a la compra de equipo para el personal de Protección Civil del Estado y voluntarios que se encontraban en la labores contra los incendios.

En participación el Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración, informó que con respecto al proyecto denominado "Enajenación de Bienes Baja Vehicular", se tenía un atraso en la elaboración de los avalúos toda vez que son bastantes los vehículos, por lo que se comprometió a que en la próxima sesión de la comisión presentaría los primeros avalúos elaborados por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, sometido a consideración de los miembros de la Comisión.



Punto número 6. Una vez concluida la participación de los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, se procede a plasmar en la presente acta los siguientes:

ACUERDO

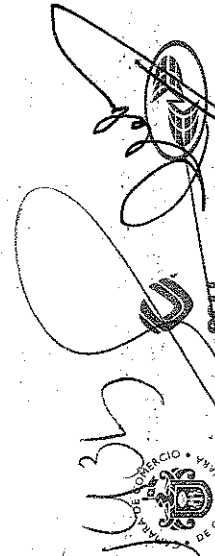
Acuerdo 01/03-E/13. Se aprueba por unanimidad las bases para el proyecto denominado "**ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**"

Acuerdo 02/03-E/13. Se aprueba por unanimidad las bases para el proyecto denominado "**ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO AÉREO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**"

06 de mayo 2013
Dirección de la Comisión de Adquisiciones
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRALORIA DEL ESTADO

Página 3 de 5


MAYORÍA
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
CAMA
COPAMEX JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.A.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Acuerdo 03/03-E/13. Se aprueba por unanimidad las bases para el proyecto denominado “ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”

Acuerdo 04/03-E/13. Se aprueba por unanimidad las bases para el proyecto denominado “SEGUROS CATASTRÓFICOS”.

Acuerdo 05/03-E/13. Se aprueba por unanimidad la adjudicación directa a la empresa *“Tarjetas Integrales S.A. de C.V.”* para el proyecto denominado “OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE PAGO ANTICIPADO POR MEDIO DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, INCLUYENDO FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN” correspondiente al periodo del 01 uno del mes de mayo del año 2013 dos mil trece al 31 treinta y uno del mes de Diciembre del año 2013 dos mil trece, hasta por un monto de \$13'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). En relación a lo dispuesto en el artículo 13 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

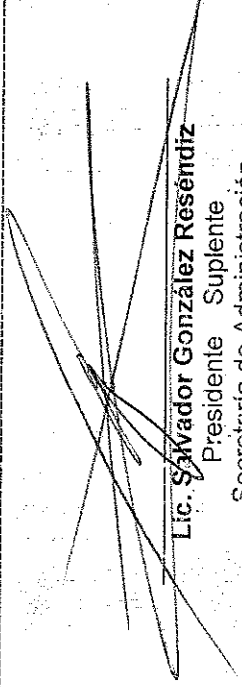
Acuerdo 06/03-E/13. Se aprueba que en participación del Lic. Francisco Aguilera Barba, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, haga llegar de manera digital o física las observaciones presentadas en esta reunión de la Comisión de Adquisiciones referente a los proyectos denominados “ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL FGFENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO” y “ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”.

Acuerdo 07/03-E/13. Se aprueba por unanimidad la adjudicación directa al proyecto denominado “CONTRATACIÓN DE EQUIPO NECESARIO PARA LA MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO” en seguimiento al punto número 5 de asuntos varios en relación y en concordancia al acuerdo 06/03/13 de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones realizada con fecha del 29 de Abril de 2013.

Acuerdo 08/03-E/2013. Se aprueba que en respuesta a las observaciones remitidas por el Lic. Francisco Aguilera Barba, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas dará atención correspondiente a dichas observaciones.

Acuerdo 09/03-E/13. Se aprueba por unanimidad calendarizar la **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones con fecha del 13 trece del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, a las 17:00 diecisiete horas, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Punto número 8. Concluido el orden del día, se procede al cierre de la presente reunión siendo las 18:47 horas (dieciocho horas cuarenta y siete minutos) del día 06 seis del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, firmando al calce los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar.


Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente
Secretaría de Administración

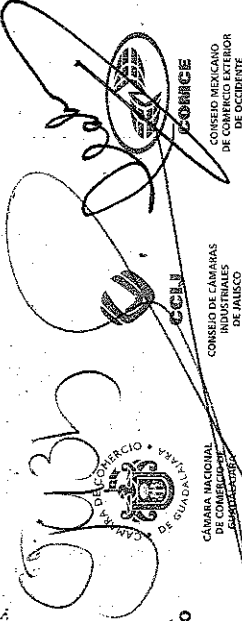
06 de mayo 2013
Dirección de la Comisión de Adquisiciones
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

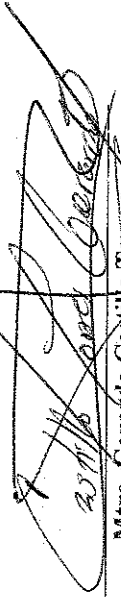
CONTRALGERÍA DEL ESTADO


CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CONSEJO DE CÁMARA INDUSTRIAL DE JALISCO
CCIJ
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO DE OCCIDENTE
COMERCE





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

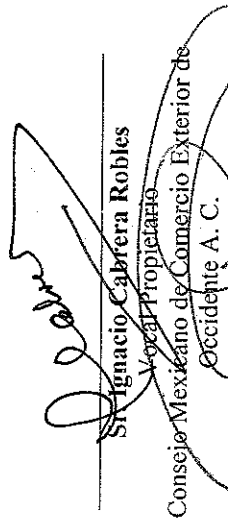


Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Administración

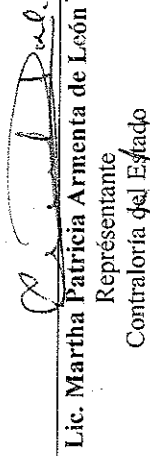
Lic. Roberto Hemuda Debs
Vocal Propietario
Centro Empresarial de Jalisco

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente
Secretaría de Administración

Lic. Juan Diego Omar Martínez
Delgado
Invitado de la Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

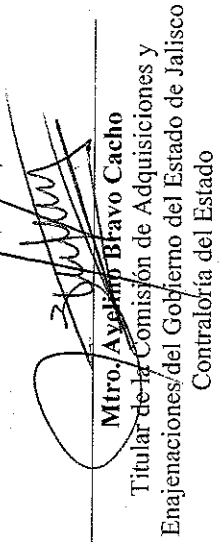


Lic. Ignacio Cabrera Robles
Vocal Propietario
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de
Occidente A. C.

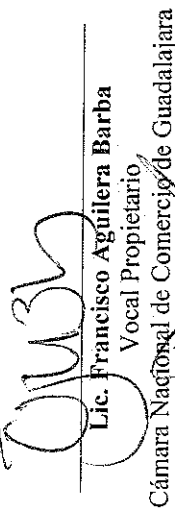


Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante
Contraloría del Estado

Lic. Armando González Parah
Vocal Suplente
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Mtro. Aveledo Bravo Cacho
Titular de la Comisión de Adquisiciones y
Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Contraloría del Estado



Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal Propietario
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Lic. Pedro Salazar Delgado Jiménez
Invitado Permanente
Secretaría de Administración

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTRALORÍA
DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO MEXICANO
DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE OCCIDENTE



COPARIMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.